



CESIP

Centro de Estudios Superiores de
la Información Pública y
Protección de Datos Personales



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a través del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, otorga la presente

CONSTANCIA

a

Vera Álvarez Diana

Por haber cursado la **Especialidad en Gestión, Publicación y Protección de Información**, programa con una duración de 308 horas, del cual puede obtener el grado, siempre y cuando dé cumplimiento con los requisitos establecidos en el Reglamento General del CESIP.

Guadalajara, Jalisco a los 11 días del mes de diciembre de 2018

Manuel Rojas Munguía

Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y
Protección de Datos Personales (CESIP)



Otorga a

Diana Vera Alvarez

El Grado de Maestro en

Políticas Públicas

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma debida los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 23 de Agosto de 2018.

El Rector General

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

El Secretario General

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS

Nombre: DIANA VERA ALVAREZ
Nacionalidad: 2
Carrera: MAESTRO EN POLITICAS PUBLICAS

Estudios precedentes

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (UDG)
Carrera: ABOGADO
Período: 2001-2005
Entidad Federativa: JALISCO

Estudios Profesionales

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Carrera: MAESTRO EN POLITICAS PUBLICAS
Período: 2014-2016
Entidad Federativa: JALISCO
Aprobación de Examen de Grado: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Datos de Registro

Número: 321145
Libro: 548
Hoja: 182
Fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018
Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

El Coordinador General
de Control Escolar



Lic. Roberto Rivas Montiel



342730



M601503397490597

Folio Número: U177165



1

Otorga a
Diana Vera Alvarez

El título de
Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 28 de Febrero de 2006.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

017018

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL

DÍA 01 MES X AÑO 2005

SE TOMÓ RAZÓN DEL PRESENTE TÍTULO, A FOJAS 032

BAJO EL NÚM. 132198 DEL LIBRO NÚM. 222

GUADALAJARA, JAL. 28 DE Septiembre DE 2006

EL COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL



LIC. ROBERTO RIVAS MONTIEL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 540
del libro A 480
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos.
bajo el número 04809702
cédula No. 04809702
México, D.F. a 5 de Junio de 2006
EL REGISTRADOR

REVISADO Y CONFRONTADO



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Secretaría
General de Gobierno

ESTE TÍTULO QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE
LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Felipe de Jesús
Cruzqueza Brangón
Director de Profesiones
del Estado de Jalisco

Se registra en conformidad con lo establecido en el artículo 41
de la Ley para el Ejercicio de las Profesionales del Estado de Jalisco.

ABOGADO
VERA ALVAREZ DIANA
No. de Cédula: PEJ 22097

Guadalajara, Jalisco, México, 27 de Julio de 2015



Se eliminan los datos 1 (foto), 2 (Nacionalidad), Por ser considerados un dato personal identificable; Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



México
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES

Apostille
(Convention of the Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 135.00
No. orden 4312/2007

En México el presente documento público ha sido firmado por LICENCIADO JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

quien actúa en calidad de RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

y está revestido del sello correspondiente a LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Certificado en GUADALAJARA, JALISCO por EL LICENCIADO JOSE MANUEL RAMIREZ JIMENEZ, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO

RE EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO el 28 de MARZO de 2007
ESTA DEPENDENCIA SOLAMENTE LEGALIZA LAS FIRMAS EXPRESAMENTE MENCIONADAS EN EL PRESENTE TEXTO Y NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

Firma



MXUDGL 2 01



W39749059280206

Folio Número: A38555